ORDENANZA Nº 3.494.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de

San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efecto de incluir dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 2005, la Unidad de Inversión "Arbolado Urbano", destinada a estudiar, recuperar, mejorar, expandir, preservar, mantener, concientizar y difundir sus bondades, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Art. 2º.- Los recursos a afectar para atender la erogación prevista en el artículo 1o, serán los obtenidos por rentas generales.

Art. 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 05 de mayo de 2004.